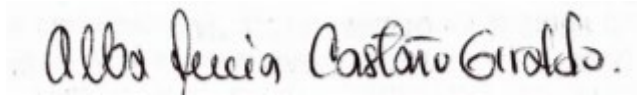


CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que para el día de hoy veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a las diez (10:00) de la mañana, se programó audiencia de inventarios y avalúos para el presente proceso; siendo las 8:37 de la mañana, el apoderado de la parte actora, allega correo indicando que se encontraba enfermo, pero no anexo incapacidad médica; lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 050013110-007-2016-01084-00
Referencia: Sucesión

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, previo a reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos, se requiere al apoderado actor, para que allegue la incapacidad medica respectiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **6291da53151bf70ea119e6076d741768d3a249214a38bf3eb1ebdc388d259dc1**

Documento generado en 21/04/2022 10:47:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>